

Respuesta sindical a Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Los sindicatos se congratulan del carácter universal de la Agenda 2030 aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015
- Los sindicatos se comprometen en particular a alcanzar los objetivos y las metas relativos a **poner fin a la pobreza**, promover el **trabajo decente**, garantizar una **educación de calidad**, prestar **servicios públicos** y proporcionar **infraestructura y políticas de protección social**, **reducir las desigualdades**, fomentar la **participación de las mujeres en el mercado laboral** y mejorar las **políticas fiscales, salariales y de protección social**
- Los sindicatos aseveran que **los medios de aplicación (MDA) de la Agenda 2030** no pueden asimilarse enteramente a la **Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)** y que esta última debe seguir siendo un acuerdo internacional separado con su propio proceso de seguimiento
- Los sindicatos creen que **los gobiernos podrían haber establecido metas más ambiciosas en lo que respecta al seguimiento y el examen** por medio de compromisos vinculantes basados en normas internacionales existentes
- El proceso de examen en el plano nacional ha de ser verdaderamente participativo en todos los países, con el **diálogo social como un pilar para garantizar la apropiación de los procesos políticos**
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se basa en normas y mecanismos de control que funcionan desde el plano mundial al nacional, debería quedar plenamente integrada en el proceso de seguimiento y revisión de la Agenda 2030
- Es necesario establecer criterios incondicionales para **garantizar que la intervención del sector privado responda al interés público**, especialmente cuando reciba apoyo mediante recursos públicos
- Los sindicatos están convencidos de la necesidad de **garantizar la integridad medioambiental de estos objetivos**; y por ello **pedimos a los gobiernos** alcanzar un acuerdo ambicioso en la próxima COP21 y asegurar la coherencia entre ambos procesos en la implementación nacional.



OBJETIVOS Y METAS AMBICIOSOS

Los líderes mundiales aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la Cumbre de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible del 25 al 27 de septiembre de 2015. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas son ambiciosos**, y el Preámbulo y la Declaración del marco son llamamientos convincentes a la acción en el contexto de un programa extenso y complejo.

Los sindicatos acogen con satisfacción todos los objetivos de la Agenda 2030, y se comprometen en particular a alcanzar los objetivos relativos a

- **poner fin a la pobreza** en todas sus formas (Objetivo 1), y en particular la meta relativa a la **protección social** (Objetivo 1.3);
- garantizar una **educación de calidad** (Objetivo 4) y las correspondientes metas;
- lograr la **igualdad entre los géneros** (Objetivo 5) y en particular las metas de reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la **prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social** (Objetivo 5.4) y el **liderazgo de las mujeres** (Objetivo 5.5);
- promover el **trabajo decente para todos** (Objetivo 8) y todas las metas correspondientes;
- **reducir la desigualdad** (Objetivo 10), centrándose particularmente en la meta sobre **políticas fiscales, salariales y de protección social** (Objetivo 10.4); y
- garantizar el **acceso a la justicia y el Estado de derecho** (Objetivo 16) en particular la meta centrada en proteger las libertades fundamentales (Objetivo 16.10).



DEFICIENCIAS EN EL MARCO DE APOYO A LOS ODS

La **Agenda 2030 carece de ambición** en cuanto a sus compromisos para aplicar los ODS a través de financiación y políticas públicas progresistas, así como por medio de un marco de rendición de cuentas sólido.

Los sindicatos están convencidos de que **los medios de aplicación (MDA) serán objeto de cierta confusión** y controversia en los próximos años, al menos en lo que respecta a cómo este acuerdo internacional será aplicado por los diferentes polos de influencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Existen divisiones entre los miembros de la ONU en cuanto a la relación entre la **Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)** sobre la Financiación para el Desarrollo recientemente adoptada y la Agenda 2030.

Los sindicatos consideran que la AAAA, pese a carecer de concreción, debería seguir siendo un acuerdo internacional separado con su propio proceso de seguimiento.



SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS: NO VOLUNTARIOS SINO OBLIGATORIOS

El Proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 sigue siendo fundamentalmente voluntario. Los sindicatos consideran que falta ambición, en particular en lo que respecta al seguimiento, el examen y la rendición de cuenta, mediante compromisos vinculantes basados en normas internacionales existentes.

La supervisión obligatoria, a falta de compromisos vinculantes, garantizaría que el comportamiento de los actores contribuya de manera positiva a la totalidad de los objetivos. El marco de la OIT es un ejemplo 'viviente' de cómo los mecanismos de rendición de cuentas pueden funcionar desde el plano mundial al nacional y, sobre todo, debería integrarse en la evaluación general de progresos.

El proceso de examen en el plano nacional debería ser verdaderamente participativo. **El diálogo social es un pilar para garantizar la apropiación de los procesos políticos en el ámbito nacional** y debería utilizarse y promoverse siempre que sea posible.

La libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son derechos habilitantes necesarios para luchar contra la pobreza, crear empleo decente y construir instituciones que sean eficaces y representativas en el diálogo social.

El proceso de seguimiento y examen debería integrar instrumentos para **exigir a las empresas que rindan cuentas a todos los niveles, incluyendo el respeto de normas internacionales sobre trabajo y medio ambiente**. Hay que establecer criterios incondicionales para garantizar que la intervención del sector privado responda al interés público, especialmente cuando se utilicen recursos públicos para apoyarlo.

Permalink: www.ituc-csi.org/Agenda2030ES